

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.008/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** hábiles de su **Feriado Legal,** correspondiente al año 2011 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
ANA SILVA FERNANDEZ Administrativo Departamento de Salud Municipal	10	02.11.2011 al 15.11.2011 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año

RALIDAD DE

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SALUD / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

2011.

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/CTL/RRHH/DSM/SEC/JUR/ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal